



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Alimentos de mayor.
Actuación:	Resuelve solicitud de levantamiento de medida.
Radicado:	086344089001-2012-000199-00.
Demandante:	Fanny Niebles de Cahuana.
Demandado:	Rita Cahuana Niebles.

Informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de levantamiento de medida cautelar presentada por el Dr. Jesús Martínez Vizcaíno. Sírvase Proveer. Sabanagrande, marzo 24 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que efectivamente mediante escrito remitido al correo institucional del Despacho el 8 de marzo del año en curso, el Dr. Jesús Martínez Vizcaíno, alegando ser el apoderado judicial de la parte demandante solicita el levantamiento de la medida cautelar, por concepto de alimentos. Y, en consecuencia, solicita la terminación del presente proceso.

Sin embargo, revisado el expediente, se observa que el profesional en derecho, no cuenta con poder otorgado por la señora Fanny Niebles de Cahuana, quien ostenta la calidad de demandante en el referenciado asunto, en el expediente digital se observa únicamente poder otorgado por la demandante al Dr. Yimi Gutierrez Felaipel.

En consecuencia, se negará la solicitud de lavamiento de la medida, toda vez que, el abogado solicitante, no cuenta con facultades de disposición del litigio.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. Negar la solicitud de levantamiento de medida de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Firmado Por:

**Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2609d71ccea199098d94171d6d3d92921f0ab11daf16328257e472defbc73de**
Documento generado en 24/03/2022 12:34:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**